

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.228

Martes 19 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2687269**

#### EXTRACTO

FRANCISCO NEHME CARPANETTI, Abogado, Notario Público de esta Provincia, oficio O'Higgins 744, Copiapó, certifico: Que por Escritura Pública otorgada ante mí con fecha 09 de julio de 2.025, Repertorio N° 1.362-2.025, JUAN JOSE BENAVIDES AGUIRRE, chileno, divorciado, psicólogo, CI N° 13.222.625-3, Pasaje Cacique Hualimia 799, Copiapó, modifico sociedad ALTAMIRA CONSULTORES SpA" o "ALTAMIRA SpA", RUT N° 76.554.260-K; capital social \$5.000.000.-, dividido en 500 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, constituida Por escritura pública de fecha 17 de febrero de 2.022, ante don Adolfo Andrés Lapostol Dettori, Notario Público Suplente del Titular don Francisco Nehme Carpanetti, cuyo extracto se inscribió con fecha 3 de marzo de 2022, en Registro de Comercio de la ciudad de Copiapó a fojas 97 N° 34, año 2.022, publicado en el Diario Oficial N° 43.188 con fecha 25 de febrero año 2.022. Por el presente instrumento, el único socio de "ALTAMIRA CONSULTORES SpA" o "ALTAMIRA SpA" señor JUAN JOSE BENAVIDES AGUIRRE viene en modificar el TITULO PRIMERO. DEL NOMBRE, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO. Artículo Tercero, en el sentido que dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero. La sociedad tendrá por objeto social: a) La prestación de servicios profesionales y exámenes psicosenotécnicos y otros procedimientos análogos o similares. b) La prestación de servicios en general, especialmente en asesoría, consultoría y capacitación de prevención de riesgos; de capacitación ocupacional, de capacitación de adiestramiento y/o entrenamiento de recursos humanos y la prestación de servicios de seguridad privada a toda clase de empresas, instituciones y a cualquier persona natural o jurídica, que comprende además, capacitación laboral a empresas o instituciones públicas o privadas bajo la tutela y autorización del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo "Sence" dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; c) Transportes de pasajeros por vía terrestre; d) Alquiler de bienes amoblados o con equipos y maquinarias; e) Alquiler de vehículos automotores sin chofer; f) Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina; g) Actividades de laboratorios clínicos y bancos de sangre; h) Otros servicios de atención de la salud humana prestados por empresas; i) Alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias; j) Centros médicos privados; k) Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales; l) Actividades de agencias de empleo; m) Otras actividades de dotación de recursos humanos; n) Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p. y o) En general la realización de todas aquellas actividades que los socios acuerden y que tengan relación con los giros señalados.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, siguen vigentes las estipulaciones del pacto social reformado.- Demás estipulaciones escritura Extractada.- Copiapó, 11 de Agosto de 2.025.

**CVE 2687269**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)